

PROYECTO

DE

URBANIZACIÓN DE LA CALLE DEL

GENERAL ESPARTERO.



DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS.

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS.

Artículo 1º.- Motiva este pliego de condiciones la urbanización de la Calle del General Espartero (Carretera a Zaragoza) en el trozo comprendido entre la Glorieta del Doctor Zubia y el chalet llamado Castillo Dolores.

Artículo 2º.- Además de este condicionado regirá el Pliego de condiciones generales aprobado en 13 de Marzo de 1903 para la contratación de Obras Públicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Artículo 3º.- Las obras a que se refiere el presente proyecto son de pavimentación, alcantarillado e iluminación.

Artículo 4º.- Comprenden estas obras:

Obras de pavimentación. El levantamiento del actual firme de piedra silicea de la carretera y el limpiado y el apilado de esta piedra para su nuevo aprovechamiento.

El vaciado de las cajas o su terraplenado en la parte que lo exija para con la rasante necesaria dejar en condiciones la explanación para recibir el afirmado.

El levantamiento del actual cordón calizo y su traslado al nuevo emplazamiento adosado al asfalto de las aceras, recibiendo con hormigón.

El vaciado ó terraplenado necesario para la explanación del andén central.

La colocación del nuevo cordón balizo que limite por todas sus partes el andén central.

El relleno necesario para la prolongación de la acera izquierda frente al Castillo Dolores.

La construcción del nuevo firme de las calzadas empleando piedra silicea en la primera capa, de 20 cm. de espesor y la piedra proveniente de el actual firme en la segunda.

silicea

El alquitranado de la totalidad del firme siguiendo los procedimientos que en las carreteras de Vizcaya se emplean.

El afirmado de gravilla y arena del andén central y la colocación de aros de cemento para el arbolado en las aceras y andén citado.

Artículo 5º.- Comprenden estas obras.

Alcantarilla.- La adquisición y montaje de los tubos de cemento con los diámetros que figuran en proyecto y presupuesto para el alcantarillado y desagüe de sumideros con la apertura y relleno de las zanjas que sea necesario.

La adquisición de los materiales necesarios y ejecución de los pozos registros, sumideros, recojida de aguas pluviales, recomposición del pavimento y cuantas obras sean necesarias para su perfecto funcionamiento.

Artículo 6º.- Se colocarán cuarenta y cuatro farolas tipo "Wistinghouse" con refractor Bi-Lux de cristal prismático y globo exterior. Alumbrado. con poste de cemento decorado de 3,30 m de altura y 150 Kg de peso.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA.

Artículo 7º.- La piedra que ha de entregarse será precisamente de - Calidad de la igual o mejor calidad y naturaleza que la de mejor clase piedra. de la cantera, procedente de la carretera para la capa superior y será silicea para la inferior.

Artículo 8º.- / 0 Las dimensiones de la piedra machacada serán tales, que Machaqueo. todo pedazo las tenga comprendidas en cualquier sentido que se mira entre 3 y 5 centímetros para la piedra ofita y entre 3 y 6 centímetros para la silicea.

Artículo 9º.- // La piedra machacada y limpia de detritus, polvo, tierra Limpieza y y demás sustancias que puedan ser perjudicables a su em- apilamiento. pleo y buen aspecto, se apilará en los depósitos designados para su recepción y medición.

Artículo 10º.- / 2 Bajo razón ni pretesto se permitirá el machaqueo a distan-

sitio en que se prohíbe el machaqueo. cia menor de la carretera, sus paseos y cunetas, que la necesaria para que las partes que salten al golpe puedan llegar a ellos, tanto por las molestias que ocasionan al tránsito, cuanto por los daños que originan al firme.

Artículo 11.-¹³ Para el recebo se empleará todo lo procedente de la Recebo. apertura de la caja prebio cribado para extraer del mismo la piedra machacada que aparezca en el firme actual.

Artículo 12.- Se empleará para el recrecido los detritus procedentes Material para de la piedra ofita adquiridos en la cantera de S. Felices. recrecido.

Artículo 13.- Será de piedra caliza de la clase y dimensiones del que Cordón. se ha empleado en las obras de Pavimentación recientemente verificadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Artículo 14.-¹⁶ Tendrán 1 m. de diametro interior y su sección rectangular será de 30 x 15 cm. componiéndose el hormigón de Aros de hormi gón.

0,400 m³ arena

0,800 m³ grava

300 Kg cemento

Artículo 15.-¹⁷ La grava para hormigones será canto rodado limpio y entre 3 y 6 cm. y la gravilla entre 5 y 20 m/m. Gravas y gra-

villas. Artículo 16.-¹⁸ Será de grano anguloso, aspera al tacto, limpia y bien Arena. lavada.

Artículo 17.-¹⁹ Se rejirán por el pliego de condiciones facultativas - Cementos. aprobado por R.O. de 27 Mayo 1919.

Artículo 18.-²⁰ La facilitará el Excmo. Ayuntamiento de las bocas de rie Aguas. go existentes.

Artículo 19.-²² Serán de hormigón, cilindricos, de sección uniforme y Tubos. superficie interior lisa no colocándose en obra sin la autorización del Arquitecto Director.

Artículo 20.-²⁷ Se rechazarán los materiales que no cumplan estas condiciones ateniéndose el contratista a las órdenes que por escrito reciba del Director de las obras.

Elle en que
se prohibe el
manejado.
con el fin de
que el
financiero

Artículo 11.-
El
financiero

Artículo 12.-
El
financiero

Artículo 13.-
El
financiero

Artículo 14.-
El
financiero

Artículo 15.-
El
financiero

Artículo 16.-
El
financiero

Artículo 17.-
El
financiero

Artículo 18.-
El
financiero

Artículo 19.-
El
financiero

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

29
Artículo 21.- Para la preparación del firme se procederá en primer lugar a la apertura de la caja con la profundidad necesaria dejándola perfectamente limpia de todo lo procedente del anterior firme.

Verificada esta operación se procederá a la ejecución de los sumideros y sus desagües y apisonando bien las tierras del relleno de las zanjas abiertas por capas de 30 cm.

Se levantará el actual cordón de piedra trasladándolo a su nuevo emplazamiento, añadiendo aquel que sea preciso, de iguales dimensiones y calidad.

Se rellenará lo necesario con todo lo procedente de la apertura de la caja en los nuevos paseos, cuya superficie quedará plana y recebada como el firme de la Avenida, y se formará su afirmado.

30
Artículo 22.- El apisonado se efectuará mediante las apisonadoras que a este efecto facilita la Jefatura de Obras Públicas, siendo de cuenta del contratista todos los gastos que ello origine.

31
Artículo 23.- A fin de no interrumpir el tránsito se efectuará primero el afirmado de una de las calzadas para lo que solo y en sentido longitudinal se picará el actual firme en el ancho preciso.

32
Artículo 24.- a) Durante la ejecución de las obras se mantendrán señalizaciones de precaución del tipo establecido por el Real Automovil Club Español a la distancia de los dos extremos del tramo en que se ejecute obra, sustituyéndolas por faroles durante la noche.

b) Con objeto de evitar peligros al tránsito, antes de suspender el trabajo diario deberán quedar extendidos en su sitio señalados todos los materiales, sin que queden surcos ni montones de aquellos sobre la zona del afirmado.

El presente artículo tiene por objeto establecer el orden de prelación de los créditos en el caso de concurso de acreedores.

Los créditos se clasifican en dos categorías: créditos privilegiados y créditos ordinarios. Los créditos privilegiados son aquellos que gozan de una prelación especial por su naturaleza o por la ley.

Los créditos ordinarios son aquellos que no gozan de ninguna prelación especial y se pagan en el orden de su inscripción en el concurso.

Los créditos privilegiados se dividen en dos clases: créditos privilegiados de primera clase y créditos privilegiados de segunda clase.

Los créditos privilegiados de primera clase son aquellos que gozan de la máxima prelación y se pagan antes que los créditos privilegiados de segunda clase.

Los créditos privilegiados de segunda clase son aquellos que gozan de una prelación inferior a la de los créditos privilegiados de primera clase.

Los créditos ordinarios se pagan después de los créditos privilegiados y en el orden de su inscripción en el concurso.

Artículo 25.-³³ La recepción de la piedra machacada será única y definitiva, el contratista es responsable de la conservación de la piedra machacada. la piedra hasta su total empleo en el afirmado.

Artículo 26.-³⁴ La recepción del firme, será única y definitiva una vez terminada haciéndose constar en el acta que se han empleado el número total de metros cúbicos recibidos en depósito.

Artículo 27.-³⁴ El Director Facultativo procederá al replanteo general - Replanteo. con la ayuda del personal necesario que facilitará el contratista.

Artículo 28.-³⁵ Los productos de los desmontes que no emplee el contratista por no serle necesarios o por no cumplir las condiciones impuestas en este pliego, deberá depositarlos en los terrenos que él se procure, en el caso de que el Ayuntamiento no se los facilite.

Además de ser responsable de cuantos daños cause a las personas o a las cosas queda obligado el contratista a adoptar cuantas precauciones le ordene tomar el Arquitecto Director de las obras a fin de evitarlos.

Artículo 29.-³⁶ Los terraplenes se ejecutarán por tongadas horizontales del espesor máximo que consientan los medios que se empleen para el apisonado a fin de que éste sea eficaz. Para facilitar la consolidación se regarán las diversas tongadas.

No serán recibidos los terraplenes en tanto no estén consolidados.

Serán de cuenta del contratista el arreglo de los desperfectos que en las obras se produzcan a consecuencia del asiento de los terraplenes.

Artículo 30.-³⁷ Las zanjas para la colocación ó ejecución de las tuberías se abrirán a la profundidad que en cada sitio determine el Director de las obras.

Las zanjas que se habran en el interior de la población o en las carreteras o caminos vecinales, se abrirán verticalmente con el ancho estrictamente necesario para la colocación de la tubería con entibaciones que tenga la resistencia

Artículo 25.- La responsabilidad de la gestión económica recae sobre el titular de la actividad económica, el cual deberá ser responsable de la gestión económica de la actividad económica.

Artículo 26.- La responsabilidad de la gestión económica recae sobre el titular de la actividad económica, el cual deberá ser responsable de la gestión económica de la actividad económica.

Artículo 27.- El Director General de la Administración Pública es el responsable de la gestión económica de la actividad económica.

Artículo 28.- Los recursos de la actividad económica son los recursos que se destinan a la actividad económica.

Artículo 29.- Los recursos de la actividad económica son los recursos que se destinan a la actividad económica.

Artículo 30.- Los recursos de la actividad económica son los recursos que se destinan a la actividad económica.

Artículo 31.- Los recursos de la actividad económica son los recursos que se destinan a la actividad económica.

Artículo 32.- Los recursos de la actividad económica son los recursos que se destinan a la actividad económica.

Artículo 33.- Los recursos de la actividad económica son los recursos que se destinan a la actividad económica.

cia debida siendo estas de cuenta del contratista asi como los agotamientos que se precisen en todas las zanjias y ocupando sólo parte de la via para que no se interrumpa el tránsito, dejando libre el acceso a las viviendas. Sin embargo podrá darles el talud que convenga a la naturaleza del terreno si es autorizado por el Arquitecto Director.

Deberá el contratista adoptar cuantas precauciones sean necesarias para preservar las obras particulates y las dependientes de los servicios públicos y municipales de los perjuicios que en ellas pudiera ocasionar la ejecución de las proyectadas, siendo de su cuenta la reparación de dichos perjuicios si los hubiere.

El levantamiento y reposición del afirmado de las carreteras y caminos y el del pavimento de las calles en la forma en que se encuentren al abrir las zanjias será de cuenta del contratista al que se le abonará la reposición a los precios que se señalan en el presupuesto.

Para evitar desgracias en caminos y calles mientras permanezcan abiertas las zanjias, colocará el contratista vallas y de noche farolas.

El relleno de las zanjias se efectuará de conformidad con lo prevenido en el artículo anterior. La reposición de afirmado y pavimentos se efectuará despues de terminado el relleno y de que la consolidación sea completa.

Artículo 31.- La composición de los hormigones será para la solera de Hormigones. asiento de los tubos ciento cincuenta (150) Kilogramos de cemento, ochocientos litros (800) de grava y cuatrocientos (400) de arena; para los pozos registros doscientos (200) Kilogramos de cemento é igual composición de áridos que el anterior; para el hormigón de los tubos y anillos de las juntas de los mismos cuyo espesor será igual al de aquellos y longitud veinte (20) centímetros, quinientos (500) Kilogramos de cemento, ochocientos (800) litros de gravilla y cuatrocientos (400) litros de arena ambas lavadas debiendo

resultar la tubería fabricada con esta dosificación de hormigón, impermeable a una presión de media atmósfera.

Los moldes y cimbras no se retirarán hasta que transcurran los plazos que fije el Director de las obras.

Los panes asfálticos que formen parte del hormigón asfáltico serán de inmejorable calidad siendo tanto el betún como la roca asfáltica naturales y la proporción entre estos elementos y la gravilla serán tales que el conjunto no resulte blando a la temperatura de cincuenta (50) grados centígrados ni se resquebraje a la temperatura mínima de veinticinco (25) grados bajo cero.

Artículo 32.-³⁸ Para el enlucido se empleará un mortero compuesto de seiscientos (600) Kilogramos de cemento por metro cúbico de arena.

Artículo 33.-³⁹ Se empezará por ejecutar la solera de hormigón sobre la Asiento de los tubos. que han de descansar los tubos dejando aquella perfectamente plana y con la inclinación que deba tener la tubería. A continuación se colocarán los tubos en obra mediante un anillo de hormigón de veinte (20) centímetros de longitud hecho sobre lugar é igual espesor que los tubos habiendo tomado antes la junta con mortero fino de uno (1) de cemento - por uno (1) de arena teniendo mucho cuidado de que no queden rebabas en su interior.

Artículo 34.-⁴⁰ En el transporte, carga y descarga y descenso de los tubos Manejo de los tubos. a las zanjas se tendrá cuidado de que no sufran choques y de no hacerlos rodar sobre las piedras. Antes de bajarlos y de asentarlos se reconocerán para comprobar si se encuentran en buen estado y se quitarán de su interior los cuerpos extraños que pudiera tener.

Artículo 35.-⁴¹ Las obras accesorias se ejecutarán siguiendo las prescripciones detalladas en este pliego, cuando por su naturaleza le sean aplicables.

Obras accesorias y demás no especificadas. En las que no se hayan detallado, el contratista seguirá las instrucciones que le marque el Director de las obras.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 36.-⁴⁴ Las recepciones provisional y definitiva y la liquidación
Recepciones provisional y definitiva y liquidación final. final se practicarán con arreglo al criterio expuesto en los artículos correspondientes del pliego general para la contratación de obras públicas aprobada por Real decreto de 13 de Marzo de 1903.

Artículo 37.-⁴⁵ El plazo de garantía será un año, a partir de la recepción
Plazo de garan provisional de las obras, durante el cual serán de cuenta
tia. del contratista la conservación y reparación de todas las obras comprendidas en la contrata,

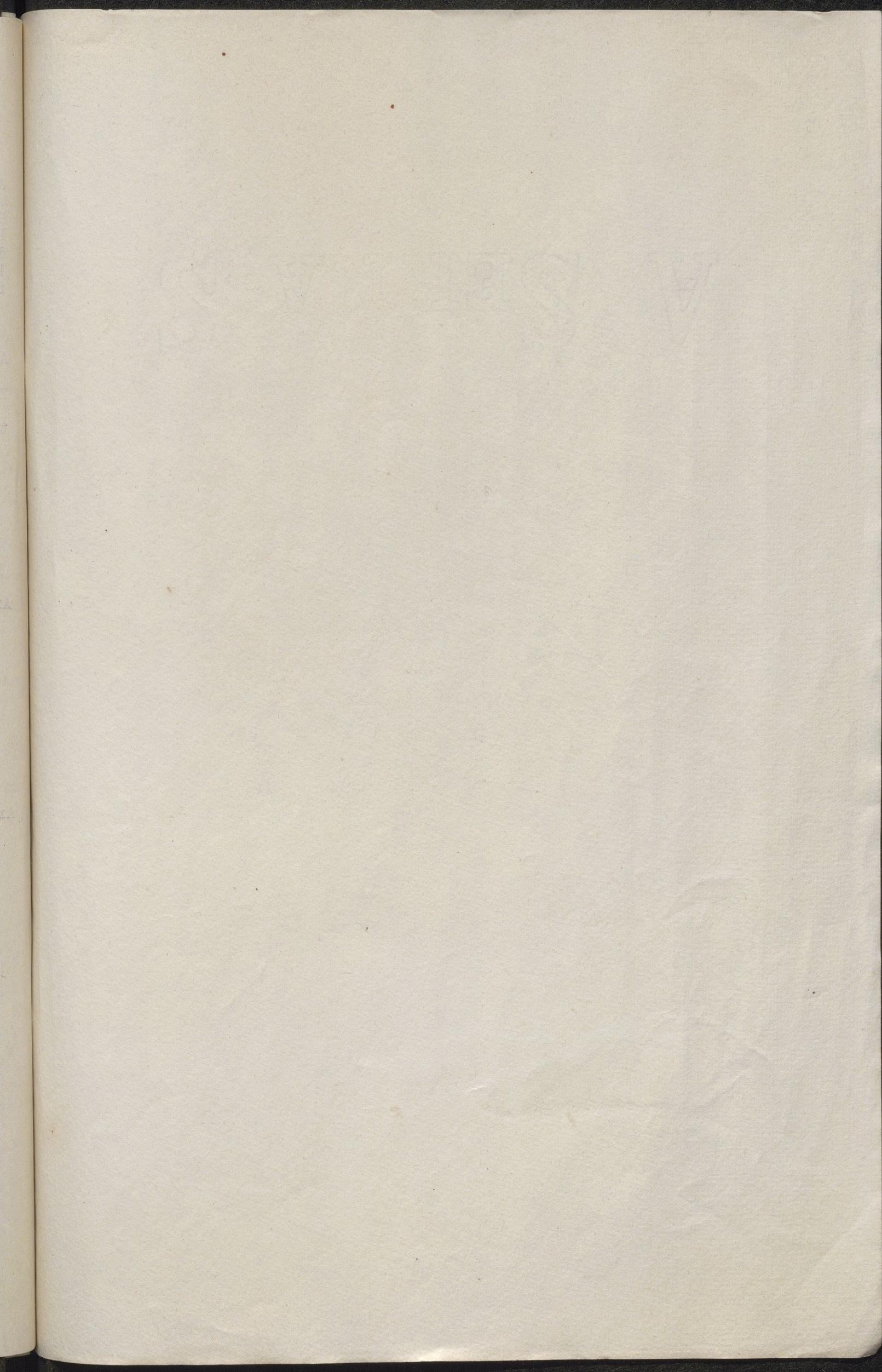
En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento llevará a cabo dichas obras de conservación y reparación a costa del contratista.

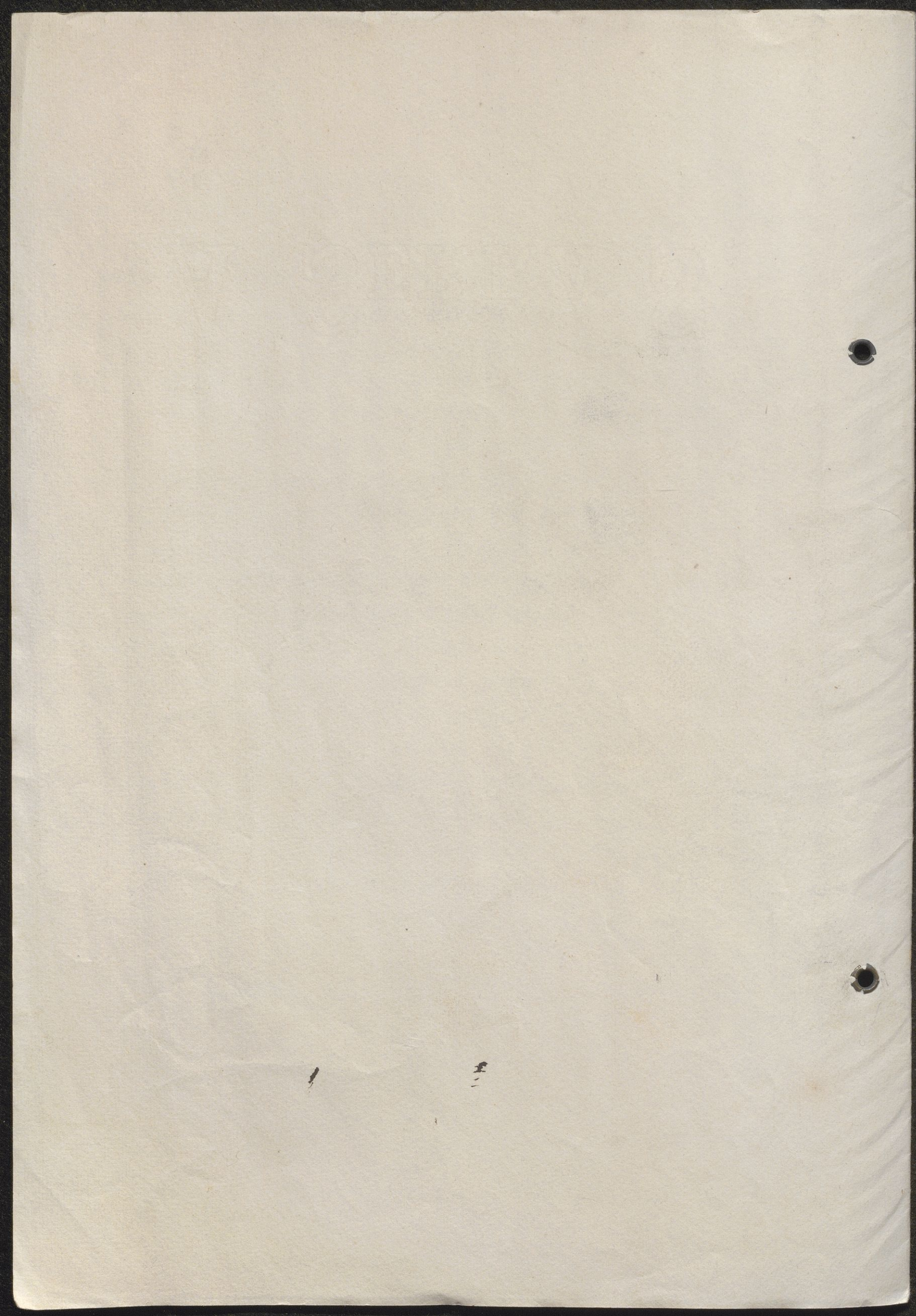
Artículo 38.-⁴⁶ El contratista será responsable como patrono del incumplimiento de la legislación obrera vigente y en particular la que rige en los accidentes del trabajo debiendo sin embargo observar cuanto el Director de las obras le dicte encaminado a garantizar la seguridad de los obreros contratados y la buena marcha de la obra.

Artículo 39.-⁴⁷ Los honorarios que a proyecto y dirección corresponden según las disposiciones legales serán de cuenta del contratista, abonando los correspondientes al proyecto dentro de los ocho días siguientes a la Adjudicación.

Logroño de Agosto de 1930.

EL ARQUITECTO.





Estado de lo que corresponde abonar por facha para las obras de Urbanización de la Calle General Espartaco

Presupuesto incluyendo sumideros, desagües 97502,41 pti
40% a abonar por los propietarios 39000,96 pti
Metros lineales de fachadas 705,56 m

Corresponde por m de fachada 55,27 - pti

Marjen v. l.

Marjen Derecha

Solar Cobarrubias	70,00 m a 55,27 pti = 3868,90	24844,40
Casa n° 2	16,55	914,21
" 4	11,15	615,26
" 6	16,90	934,06
" 8	9,90	547,17
" 10	10,10	558,22
" 12	10,30	569,28
" 14	10,45	577,57
" 16	9,10	502,95
Solar	3,45	190,68
José Elías	38,70	2138,94
Solar esquina Avenida Colón	20,70	1144,08
Casa J. A	9,15	505,72
" T	10,10	558,22
" T. R	14,00	773,78
" G	13,80	762,72
" F	12,80	707,55
" E	9,80	541,64
Solar esquina Calle Nueva	24,25	1340,29
Casa R	13,25	732,32
Solar	14,66	810,25
Casa C. C	13,30	735,09
Solar esquina 2ª calle (de Cururo)	12,60	696,40
Solar esquina	14,65	809,70
Casa V	12,50	690,87
Solar	7,70	425,57
Chalil D. Jeronimo Rodriguez	39,65	2191,45
Servicio Domestico	115,95	6408,55
Casa E. B	13,90	768,25
" n° 15	13,30	735,09
Empleacion	13,80	762,72
Casa C. S	8,20	453,21
" n° 21	11,30	624,55
" esquina	7,10	392,41
" D. Jeronimo Rodriguez	22,80	1260,15
Villa Elena	9,00	497,43
Castillo Dolores	40,70	2249,48
Total m fachada	256,05	

Total m fachada 449,51 m
Estado de lo que corresponde abonar a cada facha para el Alcantarillado de la Calle General Espartaco

Presupuesto descontando sumideros, desagües 6230,50
50% a abonar por los propietarios 3115,25
Metros lineales de fachadas 168,35 m
Corresponde por m l - 18,50 pti

Marjen v. l.

Solar esquina Avenida Colón	20,70 m a 18,50 pti =	382,95
Casa J. A	9,15	169,27
" T	10,10	186,85
" T R	14,00	259,00
" G	13,80	255,30
" F	12,80	236,80
" E	9,80	181,30
Solar esquina Calle Nueva	24,25	448,62
Casa R	13,25	245,12
Solar	14,66	271,21
Casa CC	13,30	245,05
Solar esquina 2ª calle (to Cururo)	12,60	233,10
Total en fachada	168,35 m	

50.00

Cantidad por la
correspondiente

m de la obra

70.00

Saldo por la obra

Designación de la obra	Partes iguales	Kilógr mos	DIMENSIONES			CANTIDADES DE OBRA				TOTALES
						PARCIALES				
			Longitud	Lafitud	Alfura o grueso	En peso kilogrs.	EN METROS			
							Lineales	Superficiales	Cúbicos	
Suma anterior										
Alcantarillado de la calle Jeneral Fructos para comprar sido entre Avenida de Colón y Segunda Transversal										
Excavacion en apertura de caña			208,50	1,00	2,10			437,85		
						Total				437,85
Tuberia de hormigon de 50 cm diametro			210,00			210,00				
						Total				210,00
Solera de hormigon para asiento de tubo			210,00	0,50			105,00			
						Total				105,00
Terdaplen de relleno de caña			208,50	0,70	2,10			306,57		
						Total				306,57
Registros de alcantarilla	8									
						Total				8
Deposito de limpieza	1									
						Total				1
Reservada a la general	1									
Suma y sigue						Total				1

[illegible]

9.16

Designación de la obra	Partes iguales	Kilogramos	DIMENSIONES			CANTIDADES DE OBRA						
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	En peso kilógrs.	PARCIALES					
							EN METROS			TOTALES		
							Lineales	Superficiales	Cúbicos			
Suma anterior												
Conversion de la piedra machacada en figura consolidada para el uso	2		513.50	6.00	0.25				1540.50			
			9.00	7.00	0.25				1575			
			17.00	7.00	0.25				2975			
			11.00	7.00	0.25				1925			
			12.00	7.00	0.25				2100			
									Total	162685		
Alquitranado de calzadas	2		513.00	6.00				6156.00				
			9.00	7.00				6300				
			17.00	7.00				13900				
			11.00	7.00				7700				
			12.00	7.00				8400				
									Total	6519.00		
Pavimento de piedra caliza en anden central	2		53.00					106.00				
	2		150.00					300.00				
	2		101.00					202.00				
	2		91.00					182.00				
	2		79.00					158.00				
	9		7.10					63.90				
									Total	1011.90		
Aforrado de grava y arena en anden central			52.00	7.00				364.00				
			149.00	7.00				1061.00				
			100.00	7.00				700.00				
			90.00	7.00				630.00				
Suma y sigue									2755.00			

[illegible]

[illegible]

Designación de la obra	Partes iguales	Kilogramos	DIMENSIONES			CANTIDADES DE OBRA						
						PARCIALES						TOTALES
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	En peso kilogr.	EN METROS					
							Lineales	Superficiales	Cúbicos			
Suma anterior												
Vaciado de la caja para el muro apilado de las calanderas			50.00	2.00	0.25				25.00			
			10.00	5.00	0.25				15.00			
			40.00	6.00	0.20				50.40			
			70.00	6.00	0.15				63.00			
			215.00	6.00	0.25				322.50			
Margen izquierda			50.00	2.00	0.25				25.00			
			10.00	2.00	0.25				5.00			
			40.00	4.50	0.20				37.80			
			70.00	2.00	0.25				35.00			
			215.00	5.50	0.25				295.62			
									Total		87432	
Terraplen en calanderas y anden central												
Margen derecha			80.00	5.50	0.10				44.00			
Margen izquierda			80.00	4.00	0.15				48.00			
			30.00	6.00	0.30				234.00			
Anden central			50.00	7.00	0.35				126.00			
			165.00	7.00	0.55				635.25			
			280.00	7.00	0.30				588.00			
									Total		167525	
Piedra silicea machacada y apilada												
			500.50	6.00	0.20				1201.20			
			9.00	7.00	11				1260			
			14.00	11	11				2380			
			11.00	11	11				1540			
			12.00	11	11				1680			
			650	11	11				910			
									Total	127890	127890	
Suma y sigue												

2
4
32
2

[illegible]

Designación de la obra	Partes iguales	Kilogramos	DIMENSIONES			CANTIDADES DE OBRA				TOTALES	
						PARCIALES					
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	En peso kilógrs.	EN METROS				
							Lineales	Superficiales	Cúbicos		
Suma anterior											
Tubos de 10 cm de cemento en acme- tidos de sumide- ros	11		19.60				915.60				
	3		3.00				9.00				
			22.00				22.00				
Foraplan de volteo en raizos de sumideros.								Total		346.60	
									183.80		
								Total		183.80	
Sumideros	41										
								Total		41	
Foros de alum- brado tipo Washing- gton	44										
								Total		44	
Aros de cemento pa- ra el arbolado	280										
								Total		280	
Suma y sigue											

3
5
5

Designación de la obra	Partes iguales	Kilógr mos	DIMENSIONES			CANTIDADES DE OBRA			TOTALES	
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	En peso kilogrs.	PARCIALES			
							EN METROS			
							Lineales	Superficiales	Cúbicos	
Suma anterior										
Alcantarillado de la calle General Espartaco obra compran- dida entre Avenida de Colón y segunda Transversal -										
Excavación en aper- tura de ranja			204.00	1.00	0.10				424.20	
							Total			424.20
Subscria de hormi- gón de 0.50 m. diámetro			204.00				204.00			
							Total			204.00
Volera de hormigón para asiento de tubo			204.00	1.50				102.00		
							Total			102.00
Corraplen de relleno de ranja			204.00	0.70	0.10			299.88		
							Total			299.88
Registros de alcantarilla	8									
							Total			8
Suma y sigue										

[illegible]

Designación de la obra	Partes iguales	CANTIDADES DE OBRA TOTALES						N.º del cuadro de precios	PRECIO UNITARIO		Valoración parcial	
		En peso kilogr.	EN METROS			Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
			Lineales	Superficiales	Cúbicos							
Suma anterior.												
Aplicación de precios												
Urbanización de la calle del general Espartaco												
Levantamiento del actual cinta de adoquin			1007 00						0 10		100 70	
Nueva colocación del adoquin anterior en terminación de asfalto en actuales aceras			1007 00						0 40		402 80	
Vaciado del actual firme de la carretera para aprovechamiento de la piedra existente incluso en limpieza y apilado					938 43				5 00		4692 15	
Vaciado de caja para el nuevo asfaltado de las calzadas					874 32				1 50		1311 48	
Terraplenes en nuevas calzadas y anden central					1675 25				4 00		6701 00	
Piedra silicea machacada y apilada					1278 90				12 00		15346 80	
Cubrición de la piedra machacada en firme consolidado					1918 35				5 00		9591 75	
Alcantarado de calzadas				6394 50					1 50		9591 75	
Borden de piedra caliza en anden									1 50		9591 75	
Suma y sigue.											47738 43	

3
4
4
3

2
4
1
3
3

Memoria -

Iniciado el ensanche de la parte Este de la Ciudad, automáticamente pasó a ser su vía principal la Carretera a Lavagora o calle del General Espastoto; en ella y a ambas márgenes se edificaron levantar con edificios urbanos de importancia y de ella partieron calles transversales que en un momento se fueron formando la red de vías que constituyó la nueva Ciudad. A petición de los vecinos de la citada calle, se construyeron aceras de hormigón y asfalto con cinta de ladrillo y cordón de piedra caliza que ornamentaron platabandas y se replantó en estas el arbolado urbano más apropiado; quedó en esta forma una calle de 29,00 m de anchura, con aceras de asfalto de 5,00 m y cota para tránsito rodado de 15,20 m. Posteriormente y por el Estado se procedió a la reparación del firme de la carretera en un costo de 7,80, incluyendo en bordillo, fijando las rasantes ~~anteriores~~ existentes en la misma, quedando como es consiguiente una parte de la vía, la comprendida entre la carretera y el cordón de la acera sin firme alguno y como al construir las aceras hubo que modificar las rasantes, amoldándolas a las necesidades de la calle y a los edificios construidos, reparándose por completo de la rasante de la carretera, quedó la calle objeto de esta memoria

en su casa con un aspecto lamentable originado por la diferencia de rasantes apuntada, y por las rasas laterales entre cordón de caratera y cordón de acera sin firme alguno y un nivel no aceptable ~~ni a rasante~~ ~~rasantes~~ alguna de las existentes. Por esta causa los propietarios de solares y edificios de aquella parte solicitaron del Excmo Ayuntamiento el Proyecto de Urbanización de la calle del General Esparteiro, en el tramo ~~consta~~ en que se ha construido hasta la fecha o sea desde la plaza del Sr. Dubia hasta la terminación del Castillo Dolores y recibidas las oportunas ordenes he procedido a la redacción del mismo.

Al estudiar el perfil transversal de la calle, dada en anchura de 29,00 m se comprende que permite la forma de Rambla o sea paseo central para peatones, dos calzadas laterales con dirección única (ida y vuelta) y aceras; estas ya están construidas con un ancho de 5,00 m que aunque algo excesivo, debe subsistir, acatando hechos consumados; las calzadas necesitan un ancho cada una de 6 m para desarrollarse bien la circulación y si suprimimos las plataformas, quedará un paseo central de 7,00 m para lograr todo ello es preciso desmontar el cordón de la drilla, el caliz que originan las plataformas, trasladar el cordón caliz al canto de la acera en sustitución del de la drilla, demorar

con su solera de hormigón y reunendo las
condiciones de impermeabilidad necesarias la
extiende suficiente para el saneamiento de aque-
lla margen de la calle del General Espartaco,
pues si bien es cierto que no llega a la
Avenida de Colón, como los terrenos con-
-prendidos entre la casa del Sr. Loraño y
dicha Avenida pertenecen al Servicio Domés-
tico y esta evacua a la alcantarilla de la
citada Avenida, en el trozo construido hay
suficiente para Quedaba sin sanear la margen
derecha y natural es que antes de empezar las
obras del firme de la calle se procediere a la
construcción de su alcantarilla y para ello
me he reportado en un todo al Proyecto
redactado por el Sr. Enríquez en el que
se indican dos conducciones, una para cada
margen con tubo de cemento de 10 cm.
Por esta solución únicamente hay variación en
la margen izquierda en la que el tubo es
de 40 cm en vez de 50 cm respecto al pro-
yecto, pero siendo más corto el trayecto a
recorrer y el número de casas a evacuar
creo inútil el dispendio del no aprove-
-chamiento de la alcantarilla del Sr.
Loraño. Por ello como solución factible

propuso la recantacion por parte del Excmo Ayuntamiento de esta alcantarilla para obligar a todos los propietarios de la manzana izquierda que efectuen sus acometidas a ella, la construccion de la correspondiente a la margen derecha en arreglo a el proyecto del Sr. Enrriquez

El valor de la alcantarilla ~~del Sr~~ ya construida por el Sr. Dorado es de ptes 1700 ptes, resultado de la medicion de la misma cuya longitud es de 67,45 m.

Nueva alcantarilla

Como se ha dicho anteriormente es de tubo de cemento de 50 cm de diametro interior, asentada sobre solera de hormigon de 10 centimetros de grueso y partiendo del centro de la Avenida de Labor acomete en la segunda Transversal a la del ferrocarril y tiene otros registros en su correspondiente tapa de hierro fundido; a esta alcantarilla y en tubo de cemento de 20 cm de diametro acometen los muestros de recogida de aguas pluviales de las calzadas que en numero de 41 y segun las variantes se espacion en ellas

Alumbrado

Para alumbrado de la calle se disponen
44 faros las "Westinghouse" con reflector bi-lux
de cristal prismático que dirige los haces de
luz a lo largo de las calles en la forma de
-bida para obtener iluminación uniforme
y ~~far~~ y globo exterior que con el minimum
de absorción evita los reflejos; estos faros
tendrán poste de cemento decorado de 3,70
m de altura y 150 kg de peso y su situa-
ción está indicada con puntos negros en
el plano de ^{planta} ~~Arbolado~~

~~Arbolado~~ ~~Logroño~~ ~~Goeta~~ 1870

~~El~~ ~~Arbolado~~ ~~Goeta~~ 1870

El actual arbolado emplazado en el lugar que
ocupará la ~~de~~ calzada será removido trasponien-
do a el anden principal, protegiendo los troncos
con una capa de cemento y ~~el día de mañana~~
~~se solo~~ en las aceras se plantarán nuevos
ya que lo permite el ancho

Logroño Goeta 1830

9331893
34'2
 5945994
 46659465
 28489981
 65323251
 18663486
2566270575

5.5
 2.75

tas el actual firme de la carretera, efectuar el movimiento de tierras necesario para empicar las rasantes y construir el andén central con un cordón de piedra caliza y las colodadas, quedando por último el trasplante de el arbolado situado en las platibandas al borde del andén central y la plantación de nuevos arbolado en las aceras rectificadas.

Construcción

Se ha indicado el aprovechamiento del cordón calizo actual trasladándolo de lugar para que pase a ser el de la acera y en el andén central se dispondrá así mismo idéntica clase de cordón.

Para las calzadas se empleará firme Macadam alquitranado, componiéndose dicho firme de una capa de piedra silicea en su parte inferior de 20 cm de grueso y otra de piedra opita de 10 cm de grueso sobre la primera. Se da esta solución por ser la más económica ya que toda la piedra a base de opita es considerablemente el presupuesto y de aquel modo cabe el aprovechamiento de la procedente de el actual firme de la carretera previa selección y limpieza.

El Andén apisonado convenientemente a terreno se formará lo formará una capa de grava y arena extendida en cualquier forma si como se efectúan las separaciones en los pases del Expolón y para el arbolado se construirán

avis de cimento que protejan los hogares de negro
Alcantarillado

Sabido en Postruida la alcantarilla para el saneamiento del Seminario Conciliar, que por la Carretera a Palahuerza para hasta la segunda transversal en cuya calle cambia de dirección para seguir por la diagonal que conduce a la Plaza de Toros, pronto se sintió la necesidad de ampliar su trazo para recoger las aguas negras provenientes de las casas de la Calle del general Esparteiro que actualmente surten a sus viviendas, encargando el Excmo Ayuntamiento el Proyecto de Ampliación al Ingeniero de Caminos D. Feliciano Enríquez. Como quiera que en ejecución se ~~delataba~~ dilataba D. proprio cuando al terminar su obra sita en la margen izquierda y cerca de alcantarilla de evacuación, solicitó autorización para por su cuenta construir una alcantarilla que acometiere a la recientemente construida en la carretera autorizando -le para ello; esta alcantarilla de tubo de cemento de 2,40 m de diámetro interior corre a lo largo de las fachadas de la citada margen a 7,25 m de su línea y con una profundidad de 1,50 m en principio y de 2,50 m en su acometida a la general, arrancando de la el edificio llamado Bodega de la Mata; esta alcantarilla construida debidamente